



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR
- Comandante Andresito -
SECRETARÍA DE FAMILIA
EXPTE. NRO. 104327/2024

Cmte. Andresito, Mnes., 06 de Febrero de 2025

OFICIO Nº 10/2.025

**A LA SRA. DIRECTORA
DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES**

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a los autos caratulados:
“EXPTE. 104327/2024 LUQUE SERGIO LUIS y STEFANOWICZ LAURA ROSANA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. JUAN FRANCISCO VETTER Juez por Subrogación Real, Secretaría de Familia, sito en Calle EEUU entre Calles Bongarra y Miguel Prokopow S/Nº, primer piso de la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones, domicilio electrónico: juzgadocivil.andresito@jusemisiones.gov.ar, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de toma de razón y de realizar la correspondiente inscripción del divorcio de los cónyuges, el Sr. Sergio Luis Luque DNI Nº 37.950.947 y la Sra. Laura Rosana Stefanowicz DNI Nº 37.950.947, inscripto Según Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo I Acta 35, Folio 35, Año 2022, del Registro Provincial de las Personas de la Localidad de Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones. El auto que lo ordena dice: Comandante Andresito, Misiones, 29 de Octubre de 2024 .-.- **FALLO: D) HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO del Sr. Sergio Luis Luque D.N.I. Nº 37.950.947 domiciliado realmente en Barrio 120 viviendas 1, casa Nº 13 de la localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones y la Sra. Laura**

Rosana Stefanowicz , D.N.I. N°36.268.799, domiciliada realmente en calle Perito Moreno N°5956 Barrio la Rotonda, de la ciudad de Posadas, Provincia de Mnes. con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda, el día 15 de agosto del 2024. II) HOMOLOGAR EL ACUERDO arribado por las partes en acta de audiencia ID N°25858299. Respecto de la vivienda familiar y los demás bienes que componen la masa conyugal: las partes manifiestan que no poseen bienes en común. Respecto al cuidado personal de sus hijos y Cuota alimentaria: Las partes manifiestan que no tienen hijos en común. Respecto a la Compensación Económica: Las partes manifiestan que no es necesario, por lo que nada tienen que reclamarse. III) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la 5 Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sr. Sergio Luis Luque DNI N° 37.950.947 y la Sra Laura Rosana Stefanowicz, D.N.I. N° 36.268.799 , el día 17 de Junio del año 2022, en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones. Según Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo I Acta 35, Folio 35, Año 2022, en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución y del Acuerdo Homologado, posterior al pago de Tasa de Justicia correspondiente. Haciéndose saber al Oficiado que deberá contestar lo requerido dentro del término de diez (10) o veinte (20) días, según se trate de oficinas públicas o privadas, exclusivamente en el supuesto que los mismos obren en sus documentos, archivos o registros (art. 398 del C.P.C.C. de Familia y Violencia Familiar), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 401 del citado código.” (...) NOTIFIQUESE.-.. Fdo. Petronio C. Piris Da Motta. Juez Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar. Cmte. Andresito.-

Sin otro particular lo saludo atte.

POSADAS, 18 de marzo de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL, DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
CMTE. ANDRESITO - MISIONES**
S / D

Nota N° 357 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 10/2025** de fecha 06 de febrero de 2025, librado en autos caratulados **"Expte. N° 104327/2024 LUQUE SERGIO LUIS Y STEFANOWICZ LAURA ROSANA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva rectificar vuestro fallo con providencia ampliatoria consignando el correcto nombre de la contrayente; toda vez que en la transcripción del fallo en vuestro instrumento consta como identificación de la misma **"LAURA ROSANA"**, y de acuerdo a nuestros registros, fue inscripta como **"ROSANA LAURA"**, no pudiendo registrar la manda judicial con los datos que no se corresponden a la ciudadana.-

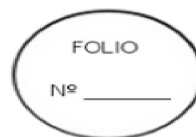
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

**CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel**

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.03.20
06:54:38 -03'00'



JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR -
Comandante Andresito
SECRETARÍA DE FAMILIA
EXPTE N° 104327/2024



Cmte. Andresito, Mnes., 10 de julio de 2025

OFICIO N° 141/2.025

A LA SRA. DIRECTORA

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación a los autos caratulados: “EXPTE. 104327/2024 LUQUE SERGIO LUIS y STEFANOWICZ LAURA ROSANA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. JUAN FRANCISCO VETTER Juez por Subrogacion Real, Secretaría de Familia, sito en Calle EEUU entre Calles Bongarra y Miguel Prokopow S/N°, primer piso de la Ciudad de Comandante Andresito, Misiones, domicilio electrónico: juzgadocivil.andresito@jusmisiones.gov.ar, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de toma de razón y de realizar la correspondiente inscripción del divorcio de los cónyuges, el Sr. Sergio Luis Luque DNI N° 37.950.947 y la Sra. Rosana Laura Stefanowicz DNI N° 37.950.947, inscripto Según Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo I Acta 35, Folio 35, Año 2022, del Registro Provincial de las Personas de la Localidad de Localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones. El auto que lo ordena dice: *///"Comandante Andresito, Misiones, 29 de Octubre de 2024 .-.- FALLO: 1) HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO del Sr. Sergio Luis*

Luque D.N.I. N° 37.950.947 domiciliado realmente en Barrio 120 viviendas I, casa N° 13 de la localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones y la Sra. Laura Rosana Stefanowicz , D.N.I. N°36.268.799, domiciliada realmente en calle Perito Moreno N°5956 Barrio la Rotonda, de la ciudad de Posadas, Provincia de Mnes. con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la fecha de promoción de la demanda, el día 15 de agosto del 2024. II) HOMOLOGAR EL ACUERDO arribado por las partes en acta de audiencia ID N°25858299. Respecto de la vivienda familiar y los demás bienes que componen la masa conyugal: las partes manifiestan que no poseen bienes en común. Respecto al cuidado personal de sus hijos y Cuota alimentaria: Las partes manifiestan que no tienen hijos en común. Respecto a la Compensación Económica: Las partes manifiestan que no es necesario, por lo que nada tienen que reclamarse. III) FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la 5 Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sr. Sergio Luis Luque DNI N° 37.950.947 y la Sra Laura Rosana Stefanowicz, D.N.I. N° 36.268.799 , el día 17 de Junio del año 2022, en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones. Según Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo I Acta 35, Folio 35, Año 2022, en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución y del Acuerdo Homologado, posterior al pago de Tasa de Justicia correspondiente. Haciéndose saber al Oficiado que deberá contestar lo requerido dentro del término de diez (10) o veinte (20) días, según se trate de oficinas públicas o privadas, exclusivamente en el supuesto que los mismos obren en sus documentos, archivos o registros (art. 398 del C.P.C.C. de Familia y Violencia Familiar), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 401 del citado código (...)"//

// "Comandante Andresito, Misiones 08 de julio de 2025.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados. "Expte. N° 104327/2024 SERGIO LUIS LUQUE Y LAURA ROSANA STEFANOWICZ S/ DIVORCIO PRESENTACION CONJUNTA" en trámite ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N.º 1 de la III Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones.- CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) SUBSANAR el error en relación al nombre de la contrayente en Sentencia de divorcio dictada en autos mediante LIBRO DE SENTENCIAS N° 01/2021 FALLO N° 41/2024 de fecha 29 de octubre del año 2024, que conforme copia copia de DNI es "ROSANA LAURA STEFANOWICZ", debiendo decir: "III)- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la Ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos, Sr. Sergio Luis Luque DNI N° 37.950.947 y la Sra Rosana Laura Stefanowicz, D.N.I. N° 36.268.799, el día 17 de Junio del año 2022, en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones. Según Acta de Matrimonio inscripto bajo Tomo I Acta 35, Folio 35, Año 2022, en la Ciudad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución y del Acuerdo Homologado, posterior al pago de Tasa de Justicia correspondiente.".- II) Integre la presente el texto del FALLO N° 41/2024 de fecha 29 de octubre del 2024 (...)"//

NOTIFIQUESE.-. Fdo. Juan Francisco Vetter, Juez por Subrogación Legal Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar. Cnte. Andresito.-

Date: 2025.07.10 11:21:17 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

Sin otro particular lo saludo atte.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 14.....

del mes de julio..... de 20 24....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 479-25..... oficio Nº 141/25..... de fecha 10 julio.....

2025..... bajo el nº 255674..... Fº 220.....

en Expte 104327/2024 Luque Sergio Luis.....

y Stefanovich Rosendo Luis S. Nuncio.....

..... Comandante Insurgente.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 07..... Folio 133 Año 2025.....

Trámite.....

.....

.....

WILIANA CASTILLO
Jefe Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

35	1	35	2022	17:00
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En **CTE. ANDRESITO MISIONES** República Argentina, el **viernes 17 de junio de 2022** ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

Sergio Luis LUQUE

Documento: **D.N.I. 37950947** Nacido/a el: **31/05/1993** Nacionalidad: **ARGENTINA**
Nacido/a en: **ALTE BROWN MISIONES** Edad: **29 años**
Profesión: **EMPLEADO JUDICIAL** Estado Civil: **SOLTERO/A**
Domicilio en: **GÜEMES COMANDANTE ANDRESITO MISIONES - -**
Hijo de: **Jose Luis LUQUE** Nacionalidad: **ARGENTINA**
Profesión: **JUBILADO**
Domicilio en: **B° 120 -COMANDANTE ANDRESITO MISIONES - -**
y de: **Esther Norma Beatriz ARAUJO** Nacionalidad: **ARGENTINA**
Profesión: **JUBILADO**
Domicilio en: **B° 120 COMANDANTE ANDRESITO MISIONES - -**

Rosana Laura STEFANOWICZ

Documento: **D.N.I. 36268799** Nacido/a el: **06/02/1992** Nacionalidad: **ARGENTINA**
Nacido/a en: **POSADAS MISIONES** Edad: **30 años**
Profesión: **EMPLEADO PROVINCIAL** Estado Civil: **SOLTERO/A**
Domicilio en: **47 Y 122 CHACRA 225 LA ROTONDA POSADAS MISIONES - -**
Hijo de: **- Sin Progenitor -** Nacionalidad: **ARGENTINA**
y de: **Elsa Elena STEFANOWICZ**
Profesión: **AMA DE CASA**
Domicilio en: **POSADAS MISIONES - -**

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- **Lucas Rafael DOS SANTOS**

Profesión: **DOCENTE**

Domicilio en: **CORDOBA - -**

- **Paula Margarita AMARILLA**

Profesión: **ESTUDIANTE**

Domicilio en: **POSADAS MISIONES - -**

D.N.I.: **36456491**

Estado Civil: **SOLTERO/A**

D.N.I.: **34450934**

Estado Civil: **SOLTERO/A**

Los Contrayentes declaran **NO** haber celebrado Convención Matrimonial.

Los Contrayentes **NO** optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Sergio Luis LUQUE

Rosana Laura
STEFANOWICZ

Lucas Rafael DOS
SANTOS

Paula Margarita AMARILLA

Nota Marginal Tomo N° 1 Acta N° 188 Folio N° 188

Expte N° 479-J-25. Oficio N° 141/25 de fecha 10-07-2025. Protocolo: L:07-F-133-A-25. Juzgado de 1° Inst. Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaria de Familia de la 3° Circ. Judicial con asiento en Cmte. Andresito, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "EXPTE. 104327/2024 LUQUE SERGIO LUIS y STEFANOWICZ LAURA ROSANA S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. LUQUE SERGIO LUIS, DNI N° 37.950.947 y STEFANOWICZ ROSANA LAURA, DNI N° 36.268.799. Fecha de Fallo: 08-07-2025. Fdo. Dr. Juan F. Vetter. Juez. Fdo. Dra. Eliana Y. Mendieta W. Secretario. Posadas, Misiones.- 17-07-2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 04 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 104327/2024 LUQUE SERGIO LUIS
Y STEFANOWICZ LAURA ROSANA S/ DIVORCIO POR
PRESENTACIÓN CONJUNTA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.08.2025 07:57:07